



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5303

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-05-2021

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5303

Certificado de ingresos: 2021-303011

SELLO

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA LORENA QUIÑÓNEZ BACA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-333-018

Propietario: SILVIA LORENA QUIÑÓNEZ BACA

Domicilio: CALLE CALAMA M03 L18 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.50	115.60	46.10	COCHERA, PORTICO Y VOLADOS	15,256.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.50	115.60	46.10		435.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.50	115.60	46.10		435.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	81.50	115.60	46.10		1,525.69
TOTALES			163.00	231.20	92.20		\$ 17,654.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



1651 EDUARDO ANTONIO DEHESA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:39:43

Usuario:

Dirección: null

302d021500859ba6d0282f2c1e099edd446ccc7c40ea30b5e7021418cced38ada01833dce9f5be512825bacb966eeb